



REGLAMENTO INTERNO DEL CLUB

Para que todos los SOCIOS podamos disfrutar del tiro con arco en nuestras instalaciones, se hace preciso observar y llevar a cabo todas las normas de conducta que se exponen a continuación:

CONDICIÓN DE SOCIO

1. Toda persona se considerará SOCIO del CLUB TAU una vez haya sido aceptada su solicitud de admisión y siempre que esté al corriente de pago de las cuotas establecidas por el Club.
2. Para poder utilizar las instalaciones, y según la Ley vigente, tendrá que estar en posesión de la correspondiente licencia de arquero emitida por la RFETA, FEDERACIÓN CATALANA DE TIRO CON ARCO o la ASSOCIACIÓ CATALANA DE TIR LLIURE
3. La Junta Directiva en cualquier momento podrá dar de baja un Socio, si éste incumple reiteradamente este reglamento interno, o mantiene una conducta que pueda dañar el buen nombre del club o de cualquiera de sus socios.

DERECHOS DE LOS SOCIOS

1. El socio tiene derecho a disfrutar de cualquier instalación del club respetando los horarios y condiciones que hayan sido establecidas
2. El socio que esté haciendo los cursillos de iniciación podrá utilizar el material adecuado siempre que haya un monitor del club que los dirija y supervise durante todo el tiempo que esté en la instalación.
3. Los menores de edad tendrán que estar siempre bajo la dirección y supervisión de los padres o de un monitor que los dirija.
4. El socio tiene derecho a estar informado de todas las cuestiones que afecten al club (horarios, competiciones, etc.)
5. El socio tiene derecho a saber los teléfonos de contacto para Emergencias, ambulancia, policía, hospital y CAP.

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Ø SEGURIDAD

1. Al utilizar el campo de tiro todos los arqueros tienen que estar sobre la línea durante el tiro y retroceder hasta la línea de espera cuando hayan acabado.
2. La flecha sólo podrá ponerse en la cuerda cuando los arqueros se encuentren en la línea de tiro y se haya dado la señal de que el campo está libre.
3. No se puede abrir el arco cuando hay personas por delante de la línea de tiro o por detrás de los blancos.
4. Está prohibido apuntar directamente a una persona con flecha o sin flecha, el hacerlo será considerado falta muy grave, en caso de repetirse puede ocasionar la baja inmediata como socio.
5. No se podrán utilizar puntas de caza ni ballestas
6. Controlar el espacio entre arqueros, evitando que al tensar el arco se interfiera con otros arqueros que están tirando a su lado
7. Cada arquero tiene que controlar periódicamente el estado adecuado de su equipo de tiro.
8. Si un arco o una flecha cae delante la línea de tiro, el arquero tendrá que esperar hasta que todos los arqueros hayan acabado sus tiros.
9. En caso de perder flechas detrás del blanco, hay que asegurar que un miembro del grupo se quede derecho ante el blanco mientras los otros buscan las flechas.
10. Está prohibido llevar sandalias o ir descalzo, hay que llevar calzado deportivo cerrado para tirar.

Ø BUENAS PRÁCTICAS

1. No gritar en la línea de tiro, ni distraer a los arqueros durante los tiros.
2. No hacer comentarios denigrantes sobre el propio tiro de manera que puedan molestar o distraer a alguien.
3. No tocar el equipo de otros arqueros sin permiso.
4. Dejar las flechas de otros arqueros en el blanco al recoger las nuestras, excepto si nos lo piden
5. Colaborar con los socios del club cuando se dispongan al montaje o desmontaje de dianas, soportes de tiro, etc.
6. No consumir alcohol en el campo de tiro.
7. No se permite fumar en las instalaciones del club.
8. Cuando se acabé la sesión se tendrá que dejar la instalación igual que se ha encontrado. Si ha utilizado algún tipo de material, deberá dejarlo en su lugar.
9. Respetar a las personas y las instalaciones.
10. No dejar suciedad, recoger los desperdicios.
11. Cuidar el material y las instalaciones del club.

